

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: 2019- 202

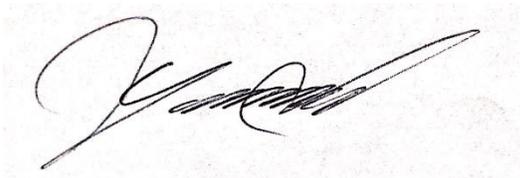
Ejecutivo por honorarios

Demandante: Ana Victoria Barbosa Rey

Demandada: Sara Inés Guzmán

Atendiendo la anterior petición, se ordena la entrega a la demandante del título judicial que se encuentra consignado en el Banco Agrario a órdenes de este despacho y por cuenta de este asunto.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ

*Yrm*

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N.º 072 DE HOY 05/10/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario